

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 018

LEGISLADORES

Nº 081

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO COMISION N° 3 Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P. informe s/ el estado de avance y ejecución de obras/los Convenios Específicos N° 12.142, 12.143, 12.144, 12.145 y 12.146 s/ diferentes obras públicas, suscriptos e/la. Sub. de Obras Públicas dependiente del Min. de la Planificación Federal, Inversión Pública y Serv. de la Nación.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión N° OP

03 ABR. 2008

Orden del día N° _____

AD

Con conexión,

La Ley...

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre el estado de avance y ejecución de obra sobre los Convenios Específicos N° 12.142, 12.143, 12.144, 12.145 y 12.146 sobre diferentes obras públicas, suscriptos con la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de Nación.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE ABRIL DE 2008.

RESOLUCIÓN N°

/08.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a prominent 'AP' at the top.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

18 MAR 2008

MESA DE ENTRADA
N° 001 Hs. 13 FIRMA



FUNDAMENTOS

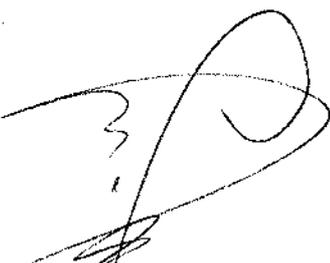
Sr. Presidente:

Visto el Asunto 103/07 referido a nota P.E.P. NOTA N° 1284/07 por la cual se eleva la ratificación de los Convenios Específicos que llevan los Nros. 12.142, 12.143, 12.144, 12.145 y 12.146, sobre diferentes obras públicas, suscriptas con la Subsecretaría de Obra Pública dependiente del Ministerio de la Planificación Federal, Inversión Pública y Servicio de la Nación.

Y con la imperiosa necesidad dar continuidad a los pasos administrativos correspondientes, y considerando lo establecido por los artículos 105, inciso 7°, y 135, inciso 1° de nuestra Constitución Provincial, es que nos vemos urgido de recabar, con la mayor celeridad posible, información sobre el estado de avance de las Obras Públicas suscriptas bajo los citados Convenios.

Por lo expuesto es que solicito a los señores legisladores acompañen la aprobación del presente proyecto de Resolución.


MONICA SUSANA URQUIZA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


RICARDO HUMBERTO FURLAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Arg. ANA LIA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


ELIDA BEMEZA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


ROBERTO ANIBAL FRATE
Legislador
M.P.F


VERONICA CECILIA DE MARIA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


ADRIAN DARIO FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

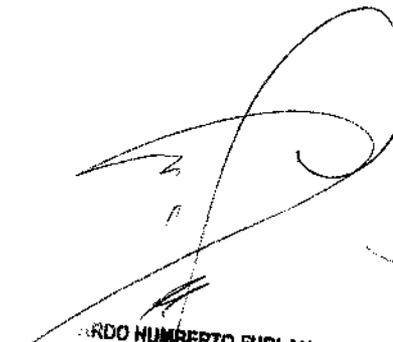
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe sobre el estado de avance y ejecución de obra sobre los Convenios Específicos N° 12.142, 12.143, 12.144, 12.145 y 12.146 sobre diferentes obras públicas, suscriptos con la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de la Planificación Federal, Inversión Pública y Servicio de la Nación.

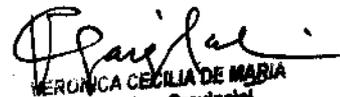
ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

SALA DE COMISION, 4 de marzo de 2008


MONICA GUSANA URQUIZA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

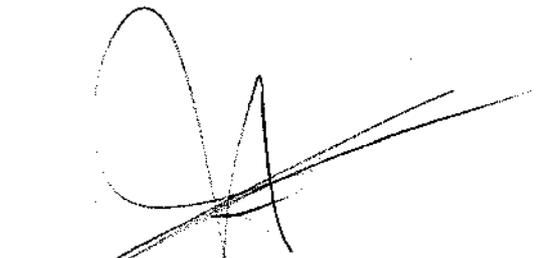

GERARDO HUMBERTO FURLAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo


ANA LIA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


VERÓNICA CECILIA DE MARIA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


LIDIA DEHEZA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


ROBERTO ANIBAL FRATE
Legislador
M.P.F.


ADRIAN DARIO FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”